

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	MODELO		
	Título: Seguridad de la Información de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil.		
	CAPITULO II. NORMAS		
Clave: GINF-6.0-21-01	Versión: 02	Fecha: 28/05/2018	Pág.: 1 de 1

NO-03 CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

1. Normatividad Relacionada

PO-01 Acceso a la Información

PO-06 Confidencialidad de la Información

PO-10 Propiedad de la Información

1. Objetivo

Garantizar una adecuada protección de la información según la criticidad de la misma.

2. Alcance

Esta norma aplica a los usuarios de componentes tecnológicos de la UAEAC.

3. Descripción

- Para la identificación y etiquetado de la información se debe aplicar la normatividad legal Colombiana que cubre a la UAEAC y el principio de necesidad de conocerla para el cumplimiento de las funciones.
- La información soportada en los Sistemas de Información o aquella documentación que contenga información pública con carácter reservado, de acceso controlado o de apoyo, deberán portar la etiqueta de clasificación correspondiente.
- La información se debe clasificar de acuerdo a los siguientes niveles:
 - ✓ **Pública**
 - ✓ **Pública Clasificada**
 - ✓ **Pública Reservada**